

Hayita

Margaree 164371
Verifique documentación
adjunta y contie los
solicitudes

Portoviejo, 31 de enero del 2013.

Señor. Ing.
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
Señor Intendente:



En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted para que proceda a escribir en el libro de acciones y accionistas y Registro Mercantil de la compañía Servicios Asociados de Ingeniería CONSTRUCVIAREAL S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	# DE ACCIONES
SONIA MARICELA PARRAGA DELGADO CC.131150747-7	JULIANA BETZABE SOLÓRZANO PONCE.C#130984000-5	400

OK
B
P
B-2-13

CEDENTE
LANDY ALEXANDER
ORTEGA MENDOZA CC. 130882483-6

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatorianos, y las acciones tiene un valor nominal de un dólar cada una.

Atentamente,

Sr. MARCO MAURICIO ASAN PINO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCVIAREAL S.A

Trám. # 311
Superintendencia de Compañías
13 FEB 2013
RECIBIDO

Portoviejo, 31 de Enero del 2013.

Sr.

MARCO MAURICIO ASAN PINO

Gerente General de la Compañía. CONSTRUCCIAREAL S.A

Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, damos conocer a usted, que con fecha 31 de Enero del 2013, la señora. SONIA MARICELA PARRAGA DELGADO, de nacionalidad ecuatoriana, poseedora de la cedula de ciudadanía N° 1311507477, y su conyugue LANDY ALEXANDER ORTEGA MENDOZA, de nacionalidad ecuatoriano, poseedor de cedula de ciudadanía N° 130882483-6, han Transferido todas sus acciones que poseen en la compañía, esto es las 400 acciones nominativas de un valor de UN dólar cada una, a favor de la Señora. JULIANA BETZABE SOLÓRZANO PONCE, quien es ciudadana ecuatoriana, poseedora de la cedula de ciudadanía numero. 130984000-5.

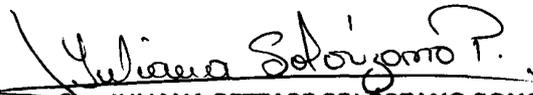
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.



Sra. SONIA MARICELA PARRAGA DELGADO
CEDENTE



Sra. JULIANA BETZABE SOLÓRZANO PONCE
CESIONARIO



SR. LANDY ALEXANDER ORTEGA MENDOZA
CEDENTE